

b) Lugar de entrega: Almacén del Servicio de Edificios Municipales.

c) Plazo de entrega: 30 días naturales.

d) Presupuesto de licitación: 2.682.383 ptas.

e) Fianza provisional: 53.648 ptas.

Expte. 181/96.

a) Adquisición de material de limpieza con destino a Edificios Municipales.

b) Lugar de entrega: Almacén del Servicio de Edificios Municipales.

c) Plazo de entrega: 10 días naturales.

d) Presupuesto de licitación: 20.036.279 ptas.

e) Fianza provisional: 400.726 ptas.

Expte. 182/96.

a) Adquisición de material de ferretería con destino a Edificios Municipales.

b) Lugar de entrega: Almacén del Servicio de Edificios Municipales.

c) Plazo de entrega: 10 días naturales.

d) Presupuesto de licitación: 12.775.443 ptas.

e) Fianza provisional: 255.509 ptas.

En todos los expedientes concurren las siguientes circunstancias:

3. a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Bienes, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla. Telef. 4590657 y Fax. 4590658.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los pliegos de condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.

b) A las 13,30 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de enero de 1997.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE ALICUN DE ORTEGA  
(GRANADA)

*ANUNCIO. (PP. 12/97).*

Don Francisco Rienda Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alicún de Ortega (Granada).

Hago saber: Que, de conformidad con el artículo 123.1 del R.D. Legislativo 781/86, se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza de edificios municipales. Habiéndose hecho uso de la facultad que concede el artículo 122.2 del mismo texto legal citado, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato.

1. La prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos en los domicilios particulares

y establecimientos comerciales e industriales de la localidad.

2. Limpieza de los edificios municipales, comprendiendo Casa Consistorial, demás Dependencias Municipales, Centro Médico y Edificios Escolares.

Periodicidad: El Servicio de recogida de basuras se prestará los lunes, miércoles y viernes de cada semana, y en julio y agosto también los sábados, salvo si son festivos, debiéndose trasladar las basuras y residuos al vertedero municipal y llevar a cabo el tratamiento y destrucción higiénica de aquéllos, siguiendo las instrucciones municipales.

El Servicio de Limpieza se prestará los martes y sábados de cada semana y los jueves sólo los Colegios.

Tipo de licitación.

Servicio de basura: 800.000 ptas.

Servicio de limpieza: 400.000 ptas. anuales a la baja e incluido el IVA.

Duración del contrato.

El contrato tendrá una vigencia de dos años y medio con término final a 30 de junio de 1999.

Incompatibilidad e incapacidad.

Los contratistas interesados en la adjudicación de los servicios no podrán encontrarse incursos en las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con esta administración municipal, recogidas en la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Garantías.

Se establecen una provisional para participar en el concurso de Recogida de basura de 16.000 ptas. y de Limpieza de edificios de 8.000 ptas., y una definitiva del 4% del precio del servicio adjudicado. Dichas fianzas podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente. Sin perjuicio de los casos en que proceda la resolución del contrato o cualquier otro acuerdo resolutorio del mismo, la deficiencia en la prestación del servicio, apreciada por días, será sancionada con multas exigibles sobre la garantía o fianza definitiva.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca publicado.

De conformidad con la legislación vigente, los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Documentación a presentar: La documentación a presentar se hará en dos sobres indistintamente, según se trate de participación en el Concurso de Recogida de basura, o en el de Limpieza, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras o limpieza de edificios municipales», que deberán, además, estar cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente.

Serán los siguientes:

a) Modelo de proposición.

Don ....., de ..... años de edad, de estado civil ....., profesión ....., con domicilio en C/ ....., núm. ...., y provisto de DNI núm. ....

Manifiesta: Estar enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regula la contratación, mediante concurso público del servicio de recogida domiciliar de basuras o en su caso de limpieza de edificios municipales, aprobado en sesión de 23 de diciembre de 1996, comprometiéndose a realizar dicho servicio con

estricta sujeción al mismo, en la cantidad de .....  
 ..... ptas., incluido IVA (en letra y en número)

Fecha.

El Proponente (firma)

b) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

c) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

d) Documento Nacional de Identidad, caso de que el licitador sea persona física que actúa por sí misma. Poder bastantado a su costa, por la Sra. Secretaria de la Corporación, si fuera Licenciado en Derecho, si se obra en representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el Poder por testimonio notarial.

Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

3. Memoria suscrita por el concursante detallando material, medio de transporte, sistema de recogida de basuras y cuantas circunstancias y extremos crea oportunos aportar como méritos a considerar.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquél que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento y por la Mesa de Contratación.

La Mesa de contratación estará integrada por el Sr. Alcalde, un representante de cada grupo político municipal y la Sra. Secretaria, o por quienes legalmente les sustituyan.

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación presentada, elevará el oportuno informe al Ayuntamiento Pleno con propuesta de adjudicación al concursante cuya proposición global estime más ventajosa.

Adjudicación: El Ayuntamiento Pleno a la vista del informe de la Mesa de Contratación y cualquiera que sea el resultado de la apertura de proposiciones, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien estimen conveniente sin atender exclusivamente al contenido económico de las proposiciones, sino apreciando el conjunto de las circunstancias de las ofertas presentadas.

Resolución, rescisión e interpretación del contrato.

Si hubiere incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones que le incumben, la Corporación podrá exigir el cumplimiento o la resolución del contrato.

La resolución, rescisión y denuncia del contrato se ajustará a las disposiciones legales de aplicación, correspondiendo al Ayuntamiento Pleno la interpretación del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Diligencia: La pongo yo, la Secretaria, para hacer constar que el Pliego de Condiciones económico-administrativas que antecede ha sido elaborado por los servicios administrativos de la Corporación y, que con la fecha que se indica, se une al expediente de su razón.

Alicún de Ortega, 24 de diciembre de 1996.- La Secretaria.

## RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

### *ANUNCIO sobre Concurso Expediente CC/1-030/96. (PP. 184/97).*

Objeto: «Suministro e Instalación de un Sistema Radiante para equipamiento del nuevo Centro Nodal de Valencia de la Concepción (Sevilla)». (Expediente CC/1-030/96).

Procedimiento: Abierto mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de quince millones de pesetas (IVA incluido). (15.000.000 ptas.).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional del 2% del Presupuesto de Licitación (IVA incluido).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán consultarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 23 de enero de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Actos de Trámite de expediente sancionador, seguido por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y

Actividades Recreativas, ha resuelto la publicación de Actos de Trámite del expediente que se indica a continuación, seguido por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juego, quedando de manifiesto tal Providencia para el interesado en el Servicio de Inspección del Juego, sito en c/ Jesús del Gran Poder, núm. 27 de Sevilla.

Expediente: SC-642/96-M.

Interesado: Recreativos Jaime, S.L.

Trámite que se notifica: Pliego de cargos.

Sevilla, 9 de enero de 1997.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.